

**ENMIENDA 1**  
**PROCESO: CP-002-UNAG-2024**

La Universidad Nacional de Agricultura, comunica a todos los posibles oferentes poseedores del Documento Concurso privado Proceso No. **CP-002-UNAG-2024 “CONSULTORÍA DISEÑO DE COLECTORES DE H-VII, H-X, H.XI Y REDISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR AUMENTO DE CARGAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)”**. Que, de conformidad con lo establecido en el Documento de Concurso, pagina 7 y 8. 12. **Forma de Presentación de la Oferta**, que dentro de dicho Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes: Términos de Referencia

<b>Se modifica lo siguiente:</b>	<b>Deberá leerse así:</b>
<p><b>Forma de Presentación de la Oferta</b></p> <p>Los Documentos de la Consultoría debidamente completados, deberán entregarse como fecha límite máxima: el día <b>Miércoles 12 de Junio del año 20024, hasta las 04:00 p.m.</b>, hora local, a la siguiente dirección: Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho, barrio el espino, 215km carretera hacia el municipio de Dulce Nombre de Culmi, en las oficinas de gerencia administrativa Financiera Sección de Proveeduría. Y Consultas A licitaciones@unag.edu.hn</p>	<p><b>Forma de Presentación de la Oferta</b></p> <p>Los Documentos de la Consultoría debidamente completados, deberán entregarse como fecha límite máxima: el día <b>Viernes 02 de Agosto del año 2024, hasta las 04:00 p.m.</b>, hora local, a la siguiente dirección: Universidad Nacional de Agricultura, Catacamas, Olancho, barrio el espino, 215km carretera hacia el municipio de Dulce Nombre de Culmi, en las oficinas de gerencia administrativa Financiera Sección de Proveeduría. Y Consultas A licitaciones@unag.edu.hn</p> <p>Para dicho proceso se requerirá de por lo menos un <b>(1)</b> proponente para continuar con el proceso.</p>

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia. Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas

Catacamas, Olancho martes 23 de julio de 2024.

**M.Sc. VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS**  
**RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**